



PROGRAMACIÓN

Subejercicios del PEF irán a programas sociales

El dictamen, que será votado hoy, permite utilizar remanentes del presupuesto



FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Artículo 8 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 establece que los recursos correspondientes a los subejercicios, así como los ahorros que se obtengan como resultado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el presupuesto debe erogarse en el calendario autorizado por Hacienda y en caso de retraso, si el gasto no se

FOCOS

Sin empleos. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a las disposiciones de austeridad presupuestaria, debido a ello, no podrán crear plazas, a menos que generen sus propios recursos, y existen emergencias.

Recursos. El Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de este año reporta un subejercicio temporal en el gasto por 220 mil 573 millones de pesos.

Respaldo. Algunos subejercicios que se detecten en este año podrían destinarse a apoyar la reconstrucción de Acapulco.

realiza en un plazo de 90 días naturales, los recursos se reasignarán.

El Dictamen, que será votado este viernes en la Comisión de Presupuesto en San Lázaro, añade que las reasignaciones también deben tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la LFPRH y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda.

Dicho ordenamiento establece que los ahorros obtenidos deberán destinarse en los términos de las disposiciones aplicables a los programas del ejecutor que los genere.

Por cuanto hace al Poder Ejecutivo, dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por decreto determine el titular.

Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En tanto, las economías generadas durante el ejercicio fiscal deberán canalizarse a los programas y tomos aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de este año re-



portó un subejercicio en el gasto por 220 mil 573 millones de pesos, aunque algunos economistas estiman que parte de estos recursos se irán gastando hasta antes de que termine el año.

Erasmus González, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados estimó que algunos subejercicios que se detecten en este año podrían destinarse a apoyar los gastos de reconstrucción de Acapulco y a otros municipios afectados por el huracán Otis.

“Como es fin de año, recuerden que hay muchos subejercicios, se van detectando de cierta manera, y la Secretaría de Hacienda podría resignarlos”, abundó.

SIN NUEVAS PLAZAS

El Dictamen del PEF establece que las dependencias y entidades no podrán crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas.

Establece también que por determinación de Hacienda, podrán hacerlo en los supuestos en que las dependencias generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios de diferentes giros, y que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente.